TEMA 2: "LA CONVIVENCIA EN NUESTRO ENTORNO CERCANO Y LEJANO"

ESQUEMA 1

La convivencia, dentro de una sociedad, se logra mediante el respeto general de → LAS NORMAS

- TIPOS
  - a) Las reglas morales: Deben cumplirse. Su no cumplimiento da lugar a sanciones informales (no previstas y espontáneas).
  - b) Las leyes: Tienen que cumplirse. Su no cumplimiento da lugar a sanciones formales (previstas en un texto jurídico llamado "código penal").

  → Las normas (ya sea en su versión de reglas morales o de leyes) afectan tanto a nuestro entorno cercano (familia, centro educativo, etc.) como lejano (resto de la sociedad).

- OBSERVACIONES
  - a) Las reglas morales las encontramos en todo tipo de sociedades, desde las más primitivas hasta las más modernas; las leyes solo en sociedades con un cierto grado de desarrollo.
  - b) Las leyes son, en realidad, "mínimos morales", es decir, aquellas normas que el Estado obliga a todos a cumplir para garantizar una coexistencia razonable dentro de la sociedad.